

desde la subida de <sup>nis</sup> ~~el~~ Franqueto y carrera de Callejas, hasta la Jarita de Celaya.

El primer cuartel era a cargo del Alcalde de primera eleccion; el segundo a cargo del Corregidor y el tercero a cargo del Alcalde ordinario de segunda eleccion.

Estos cuarteles fueron divididos en tres cuarteles menores cada uno, a cargo de los Alcaldes de Barrio.

La jurisdiccion en los tres jueces mayores era acumulativa para q en cualquier parte de la ciudad pudiesen ejercer, guardandose el decoro y reciproca armonia.

Todos los jueces debian ser de conducta y actividad proba, siendo estos cargos juramente honorificos y concejiles. Vestian <sup>los miembros</sup> ~~de~~ traje azul, vuelta de manga y chupin encarnado y en medio de la vuelta un alambrado de plata atravesado y portaban baston negro de vara y media de alto con su puno de marfil, para q siendo distinguidos se les reconocia y respeta, a lo que con-tribuirian los Jueces mayores, tratandolos con estimacion.

Gozaban del foro parvo en las causas criminales y negocios civiles para q durante el tiempo de sus empleos no puedan ser convenidos sino ante los Jueces de su Cuartel con las apelaciones a los Tribunales superiores q compete, exceptuando los asuntos de Rentas Reales. (Por superior Decreto del Excmo Tor Virey de 8 de Enero de 1798 quedo revocada esta disposicion, comunicada al Sr Corregidor por oficio de fecha 20 del mismo mes.)

1798

Los Alcaldes deberian ser vecinos del mismo Cuartel para facilitar mas la administracion.

El dia 1º se les daba posesion publica de sus empleos, haciendo publico juramento de cumplir y hacer cumplir con lo q se les encomendaba; prohibiendoles hacer banquetes ni al recibir ni entregar los empleos bajo pena de 200 \$ 00.

Todos los vecinos estaban obligados a dar la ronda nocturna segun el orden q establecien el Alcalde de Barrio, y los notarios publicos debian acompañar al Alcalde a qualquiera hora y sin excusa, q se les solicitase.

El Alguacil mayor de Ciudad, nombraba los alguaciles menores de los Cuarteles menores.

Segun las Ordenanzas del Corregidor D. Ignacio Ruiz Calado publicadas en 5 de Mayo de 1796 debia hacerse una junta de los Alcaldes de Barrio para arbitrar el modo mas conveniente para el alumbrado y en ella se acordó recundor al regimen de la Capital: q cada uno q tuviese q salir de noche llevase su linterna consigo. Muchas modificaciones posteriores tuvo este proyecto sin resultado, hasta q la bienhechora D.ª Josefa Vergara ~~marido~~ y dego parte de su capital para establecer el alumbrado publico y guardas nocturnos.

En 1796 se midió la ciudad, resultando q de la Jarita de la Canada a la de Celaya tenia 4514 varas y desde el antiguo rastro hasta la Cruz del

1796  
Vergara.

1796  
Queretaro

cerrito 2425. a cuya escala se formó el plano que mandó levantar el Carregidor D. Ignacio Ruiz Calado.

El Resumen general de aquella época es el siguiente:

155 ~~155~~ Manzanas = 272 Calles y Callejones sueltos  
 6 plazas y plazuelas = 21 fuentes publicas —  
 2 parroquias, una ayuda y 3 Auxiliares —  
 2 Reales Colegios — 1 de Clerigos — 7 conventos de Religiosos — 1 Hospicio de religiosos —  
 2 conventos de monjas — 2 Reales Colegios de niñas y beatas — 15 Capillas publicas — 2 Faceras Ordenes — 2 Escuelas gratuitas — 18 fabricas de paños y otros géneros — 127 trapiches de españoles — 198 id de indios y otras Castañas — 4 fabricas de listoneria — 35 fabricas de sombreros — 10 herrerias.

Orden de las Manzanas principales.

N.º 1 = Casas Consistoriales.  
 2 = La Congregacion  
 6 = Convento de S. Francisca  
 7 = Hospital Real  
 8 = Real Alhondiga  
 9 = Convento de S. Antonio  
 11 = Parroquia de Santiago y Reales Colegios de S. Ignacio y S. Juan  
 19 = Convento de S. Agustín  
 20 = Convento de Sta Clara.

28 = Hospicio de la Merced.  
 57 = Colegio de la Santa Cruz  
 61 = Capilla auxiliar de S. Pedro.  
 69 = Id id La divina Pastora.  
 82 = Campo santo.  
 84 = Convento de Santo Domingo  
 87 = Convento de Capuchinas y Real convento de enseñanza  
 91 = Convento del Carmen.  
 100 = Fabrica del Oratorio de S. Felipe Neri.  
 101 = Casa del Diermo, (frente a S. Felipe)  
 102 = Espiritu Santo, ayuda de parroquia.  
 104 = Real Colegio de Santa Rosa.  
 110 = Oratorio de S. Felipe Neri.  
 111 = Real Administracion del Tabaco y fabrica de cigarros.  
 117 = Capilla Auxiliar de Santa Ana.  
 118 = Capilla de S. Antonito.  
 124 = Garita del Pueblito.  
 126 = Garita de Celaza.  
 127 = Casa Mata.  
 131 = Parroquia de S. Sebastian.  
 154 = Capilla del Cerro.

1799 Por Auto de fecha 12 de Agosto de 1799 fue derogada en esta ciudad la pena de azotes por delito de portacion de armas prohibidas.  
 Comercio Los primeros q̄ comenzaron a fabricar vinos por

1761

concesion hecha por el Marques de Cruillas, Presidente de la Real Audiencia, en 1761 fue D<sup>o</sup> Ana de Cea y D. Juan Gonzalez Guerra, vecinos de esta ciudad.

S. Francisquito. 1870

La Santidad del Sr. Pio IX por sus Letras de fecha 14 de Junio de 1870 concedió indulgencia plenaria y remision de todos los pecados a todos los q<sup>o</sup> confesados y comulgados visitaren este templo en las festividades de la Concepcion, Natividad, Purificacion y Ascension de la S<sup>ta</sup> Virgen.

Acueducto. Ao.

En la fuente de la plazuela de la Cruz se lee en la Paja la inscripcion siguiente:

(1)	(2)
LOS BEZINOS DES	ENVEBO PVEBLITO
LA CONDUCCION	ALA PLAZA SIEN
AÑO DE .....	EN AGVA EL S <sup>R</sup> M <sup>S</sup>
(3)	(4)
INPERAND <sup>o</sup>	S.M..... AN COSTEAD <sup>o</sup>
DO JVEZ SVPER	RINENENTE
OVIDENCIA EN D <sup>o</sup>	EN ORDEN CAN

Traducion.

1738

Los vecinos de este nuevo Pueblito imperando Su Magestad. Felipe V han costeados la conduccion a la plaza el año de 1738. siendo juez de orden superintendente de aguas el Señor Marques por providencia de Dios.

1883

S. Franisco.

El Provincial Fr. José Pico <sup>de Jesus</sup> fue electo obispo de Sonora en 1883 por cuyo motivo fue electo Provincial Fr. Antonio de Jesus Muñoz y Ortiz estando a la sazón en el curato de Bernal.

Fr. Antonio Muñoz 1896

En 1896 fundó en Bucareli un colegio bajo la direccion de Fr. Angel.

En este mismo año pasó a Roma a negocios de la Orden y fue honrado con la Prelacia de Delegado General para el gobierno de las cinco Provincias de México.

1897

Murió el 22 de Enero de 1897 en Morelia, estando en el Concilio provincial. Fue enterrado en el Panteon municipal debido a las leyes q<sup>o</sup> rigen el país.

Al siguiente día se le hicieron sus funerales en S. Diego

S. Franisco.

Con motivo de haber ya muchos clérigos en Guetáran se suscitó una controversia ~~entre~~ de nombre entre los Franciscanos y Clérigos; pues estos pidieron se diese a ellos las parroquias y los Franciscanos no querian darlas. El Lic. D. Juan Rosillo de Lara <sup>(y despues fue impreso)</sup> escribió permito un escrito con 90 artículos o parrafos, excluyendo la oposicion q<sup>o</sup> se hace por el P. Procurador General de la religion franciscana de Nueva España, sobre la pretension que tiene el clero secular y vecinos de que se reintegre a los Clérigos de la Orden de S. Pedro, de la Doctrina y Parroquia de dicha Ciudad.

Esta pieza es muy recomendable y lo prueba el mé-

cho que la parroquia fue entregada a los Clerigos.  
En este convento llego a haber, pasados cien reli-  
giosos.

Inosencio XI fue quien secularizo los curatos  
de esta ciudad. (Respuesta de Sr. Angel obispo de  
Antequera a un informe q hizo Sr. Antonio Taves, Pro-  
curador de la Provincia de S. Hipolito, en el pleito  
sobre la division de nuevos curatos.)

Acueducto Las alcantarillas principales <sup>son seis,</sup> dos en el  
Pueblo de la

1886 Las Alcantarillas que existian en 1886 segun  
la Noticia escrita por los ingenieros Isla y Alcocer,  
desde la alberca hasta los barrios bajos de la  
ciudad ascendian a sesenta y tres, como sigue:

- En S. Pedro de la Canada las siguientes Pajas
- Una junto al acueducto en el barrio de Santiago — 1
- En la Plaza de la Cruz — 4
- En las fabricas de Hercules y la Purisima, como sigue:
- Una junto al acueducto al lado Sur de Hercules — 40
- Al Poniente de la calle principal — 20
- Con el acueducto — 1
- Frente a la fabrica de la Purisima — 40
- En el nacimiento de los arcos — 36
- En el interior de la Hota de beneficio S. Rafael  
recibe directamente del acueducto por gracia — 3
- La fuente de la Quinta — 3
- Directamente del acueducto recibe el Panteon — 2
- Casa n.º 8 de la calle de los Cipreses — 1

151

Pajas

151

Alcantarilla en la tapia de la Huerta de la Cruz — 12  
de las q 2 tiene concedidas por gracia el convento de la Cruz.

Recibe directamente del acueducto la fabrica de S. Carlos cita  
en la calle de los Cipreses — 4

Alcantarilla de los Cipreses, para conducirla  
a la alcantarilla de Zamora — 53

De estas, 9 disfruta el Seminario, 10 la Casa antigua de abastos,  
10 q surte la alcantarilla de Varias mudanzas, 9 q disfruta la  
fuente de la Manada, 9 donadas a la empresa del Ferrocarril.

Alcantarilla de la calle del Descanso — 5 1/2

Caja repartidora — 116

36. La fuente de la plazuela de la Cruz.  
73 la alcantarilla del interior de la casa n.º 6 Montsacro.  
y el resto varias casas. 39 1/2

Alcantarilla de Cornelio  
Recibe el derrame de la fuente de la plazuela de la Cruz.  
Alcantarilla del Montsacro.  
Recibe y distribuye 54 pajas.

Alcantarilla del Mexicano, interior de la casa n.º 8  
Distribuye 3 pajas.

Alcantarilla del Mexicano, interior de la casa n.º 19.  
Distribuye 1/2 paja y el sobrante a la fuente publica